INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL VIMIN - VITAMINAS Y MINERALES C. A.

D.M, Quito, 2 de abril del 2013

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta General, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **VIMIN - VITAMINAS Y MINERALES C. A."** para el Ejercicio Económico del 2012. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución Nº 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a la Resolución Nº SC.Q.ICI.004, Nº ADM.8199, Nº 08.G.DSC.010 Y SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías que establecen que todas las empresas deben sujetarse a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. acorde a la normativa vigente.

1.- La administración de **VIMIN - VITAMINAS Y MINERALES C. A."** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

2.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **VIMIN - VITAMINAS Y MINERALES C.A."** se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 (279) de la Ley de Compañías.

3.- He procedido a examinar los Estados Financieros de **VIMIN - VITAMINAS Y MINERALES C.A."** los mismos que se encuentran razonablemente elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4- Se recomienda mantener la asignación de Reserva Legal, de acuerdo a la legislación vigente para compañías anónimas, debe apropiarse de por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, hasta que el saldo de la reserva alcance el 50% del capital social. Cifra que actualmente ya cubre la compañía.

5.- La Compañía NO realizó aumento a su capital social durante el ejercicio 2012.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de, **VIMIN - VITAMINAS Y MINERALES C. A."** quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

C.P.A. LCDA. Verónica Acosta S.
Comisario Principal